RES - 2026 - 838 - D-ING # UNNE

VISTO:

La RES-2026-295-CD-ING#UNNE, por la cual se aprobó el **Llamado a Concurso Público, Cerrado, de Antecedentes y Oposición** (títulos, antecedentes, informes institucionales, plan de trabajo y entrevista personal) para la provisión de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, del Departamento de Física-Química – Orientación: FÍSICA II, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que está vigente la Ordenanza de Concursos (RES-2024-330-CD-ING#UNNE) que aprueba el procedimiento a seguir en los llamados a concurso para acceder a la promoción de cargos de Auxiliar Docente de Primera ordinario al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos;

Que al tratarse de un Concurso Público, Cerrado, de Antecedentes y Oposición, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 67º - Inc. h) de la RES-2024-330-CD-ING#UNNE se deberá notificar fehacientemente, con una antelación no menor a diez (10) días corridos a la fecha de apertura de la inscripción, a los Auxiliares Docentes de Primera de la asignatura que estén en condiciones de participar en el mismo, los que deberán poseer una antigüedad no menor a cuatro (4) años como Auxiliar Docente de Primera ordinario y haber obtenido una evaluación favorable en su carrera docente;

Que de acuerdo con el informe de la Dirección de Gestión Académica obrante en el EXP-2026-25366#UNNE, los docentes en condiciones de participar del concurso público, cerrado, de antecedentes y oposición (títulos, antecedentes, informes institucionales, plan de trabajo y entrevista personal), son: Ing. Leonardo Rubén GONZALEZ, Ing. Adrián Oscar DELLAMEA e Ing. Nilton César MARTINEZ, quienes cumplen con las condiciones establecidas en la RES-2024-330-CDING# UNNE (poseer una antigüedad no menor a cuatro (4) años como Profesor Auxiliar de Primera ordinario y haber obtenido una evaluación favorable en su carrera docente en el área de conocimiento);

Que a partir del primer día hábil del año 2026 entraron en vigencia la RES-2025-1070-CS#UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE) y la RES-

2025-1071-CS#UNNE que implementa el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE, desarrollado por la Dirección de Gestión e Innovación de las Tecnologías de la Información;

Que conforme a lo establecido en el Artículo 15º de la Ordenanza de Concursos aprobada por RES–2024–330–CD-ING#UNNE, compete a este Decanato declarar abierto el período de inscripción al mismo, el cual se llevará a cabo a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE (http://sigeced.unne.edu.ar/);

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º - DECLARAR ABIERTO desde las 8:00 hs del día 16 de noviembre de 2026 hasta las 16:00 hs del día 11 de diciembre 2026, inclusive, el PERÍODO DE INSCRIPCIÓN en el **Llamado a Concurso Público Cerrado, de Antecedentes y Oposición** (títulos, antecedentes, informes institucionales, plan de trabajo y entrevista personal) para la provisión de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, del Departamento de Física-Química – Orientación: FÍSICA II, dispuesto por RES-2026-295-CD-ING#UNNE.

ARTÍCULO 2º - DETERMINAR que los postulantes, que figuran en el ANEXO, habilitados para participar en el presente llamado a concurso deberán presentar la documentación prevista en el Art. 36° de la RES-2025-1070-CS#UNNE, a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE, disponible en: https://sigeced.unne.edu.ar/app/. En la fecha y hora de vencimiento del plazo de inscripción, dicho sistema cerrará la posibilidad de recepción de la inscripción de manera automática.

ARTÍCULO 3º - DETERMINAR que los postulantes deberán reunir las condiciones establecidas en los Arts. 3°, 36° y 38° del Anexo de la RES-2025-1070- CS#UNNE y las Inscripciones se realizarán conforme a lo siguiente:

1) Correo electrónico vinculado al sistema: el correo electrónico consignado en el Sistema de información web (SIGECED) aprobado por la Universidad, se constituirá en su domicilio electrónico y medio fehaciente en el que resultarán válidas todas las notificaciones vinculadas al proceso concursal.

2) Datos de inscripción en línea, el que tiene valor de declaración jurada (ANEXO I).

3) El curriculum vitae en formato PDF (según ANEXO IX o Cvar, exclusivamente).

4) El plan de trabajo de actividad docente (según ANEXO II).

5) Informe del Docente.

6) Documentación probatoria digital/digitalizado, en formato pdf. En caso de los artículos científicos en línea se contará con la posibilidad de consignar los enlaces que permitan remitir al evaluador a dicho antecedente.

7) No estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos o docentes, lo que deberá ser manifestado en su inscripción.

8) Contar las mujeres con menos de 60 años y los hombres con menos de 65 años al momento de su inscripción al concurso. No obstante, serán admitidos en el concurso cuando manifiesten expresamente su opción de permanecer en la actividad laboral más allá de ese límite en los términos del Régimen Previsional de Docentes e Investigadores Universitarios vigente.

9) En caso de ser postulantes extranjeros deben acreditar la adopción de la ciudadanía Argentina y poseer título revalidado o convalidado de igual o mayor grado a aquel en el cual pretendan ejercer la docencia.

10) Acreditar en su inscripción formación fehacientemente (certificación) sobre la Ley Nº27499/19 – “Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres”.

ARTICULO 4º - FIJAR el siguiente calendario de procedimientos al que se ajustarán los trámites del llamado a concurso que figura en el artículo 1º de la presente resolución:

- Difusión del Llamado a Concurso y Publicación del Jurado, diez (10) días corridos anteriores al plazo del llamado a inscripción: 06/11/2026 – 15/11/2026.

- Apertura de Inscripción: 16/11/2026 – 11/12/2026.

- Período de Admisión: 11/12 al 15/12/2026 plazo de inscripción.

- Difusión de la nómina de postulantes admitidos y no admitidos (Acta de Cierre de Inscripción): tres (3) días hábiles: 11, 14 y 15/12/2026.

- Período de Impugnación de los postulantes: durante cinco (5) días hábiles (22/02 al 26/02/2027), posteriores a la publicación del Acta de postulantes admitidos y no admitidos (Acta de Cierre de Inscripción), por las causales previstas en el Art. 42º

- Período de Recusación a los Miembros del Jurado: durante cinco (5) días hábiles (22/02 al 26/02/2027), posteriores a la publicación del Acta de postulantes admitidos y no admitidos (Acta de Cierre de Inscripción), por las causales previstas en el Art. 55º.

ARTICULO 5º - No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8º de la Ley Nº 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15º de la Ley Nº 25.237 y la Decisión Administrativa Nº 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 6º - REGISTRAR, publicar en la página Web de la Universidad Nacional del Nordeste, en la página Web de la Facultad de Ingeniería, comunicar al Departamento Académico involucrado y cumplido, archivar.

BIOING. GRISELDA I. RODAS
SECRETARIA ACADEMICA

DR. ING. MARIO E. DE BORTOLI
DECANO

A N E X O

ASIGNATURA	CARGO
FÍSICA II (RES-2026-295-CD-ING#UNNE)	Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos

Nómina de Docentes en condiciones de participar:

- Ing. Leonardo Rubén GONZALEZ
- Ing. Adrián Oscar DELLAMEA
- Ing. Nilton César MARTINEZ

BIOING. GRISELDA I. RODAS
SECRETARIA ACADÉMICA

DR. ING. MARIO E. DE BORTOLI
DECANO

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 05/11/2026 09:05:10
Cargado por: HORACIO JUAN MADERNA

Sistema: sudocu
Fecha: 05/11/2026 17:21:17
Autorizado por: GRISELDA IRENE RODAS

Sistema: sudocu
Fecha: 05/11/2026 22:36:06
Autorizado por: MARIO EDUARDO DE BORTOLI